

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 22 de Noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las *Propuestas Provisionales de Resolución*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla (SE06)** en relación con las siguientes líneas de ayudas convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017) para el *segundo plazo* de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria.

1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OG1PP1).
2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático. (OG1PP2).
3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	22/11/2019 11:56:05	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu679CQCJNMZ4z4w31f5mQE5l1L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 2ª FASE.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEAS DE AYUDA:

OG1PP1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

OG1PP2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático

OG1PS1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017 2ª Fase, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 30/04/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollোসostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 14 de junio de 2019 hasta el 28 de junio de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega con fecha 23 de septiembre 2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017 2ª Fase, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	37.933,33 €
OG1PP2	223.737,96 €
OG1PS1	385.869,40 €

Habiendo transcurrido el primer plazo de presentación de solicitudes, para las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación de solicitudes se cuenta con un importe máximo de crédito presupuestario menor el cual se refleja a continuación¹:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	37.933,33 €
OG1PP2	223.737,96 €
OG1PS1	385.869,40 €

* Se tendrá en cuenta que para futuras convocatorias el nombre de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural (DGDSMR) será el de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA)

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I)

1 Dicho párrafo se incluirá únicamente en el supuesto de propuesta provisional de resolución de las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación.

así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes ^{en los términos} que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

En Cantillana, a 23 de septiembre de 2019

GRAN VEGA

Asociación Comarcal de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917
Fdo.: Juan Carlos Expósito Pérez

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA.

LINEA DE AYUDA: OG1PP1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

CONVOCATORIA: 2017 2ª FASE



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ²	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ³
1	2017/SE06/OG1PP1/900	NEREA ALFONSO GARCÉS	***06339*	CREACION CLINICA PODOLOGICA	170	8.285,32€	75	6.213,99 €	6B	NP
2	2017/SE06/OG1PP1/909	ELIZABETH VELASCO PÉREZ	***80269*	CREACIÓN PELUQUERÍA CANINA Y VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	135	18.709,76€	75	14.032,32 €	6B	NP
3	2017/SE06/OG1PP1/936	ELOISA ANGIUSTIAS RAMIREZ	***17208*	APERTURA DE HERBORISTERÍA EN ALCALÁ DEL RÍO	125	3.540,94 €	75	2.655,70 €	6B	NP
4	2017/SE06/OG1PP1/913	DESIREE FERNANDEZ GOMEZ	***77742*	CREACIÓN CENTRO INTEGRAL DE YOGA	115	15.038,65 €	75	11.278,98 €	6B	NP
5	2017/SE06/OG1PP1/916	SDAD GERIATRICA HUEZNAR S.L	B91498956	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ASISTIDAS "VILLAMINA	115	29.700,82 €	50	3.752,34 €	6B	NP

2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

3 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014 de la Comisión)

GRAN VEGA



Asociación Comarcal de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: OG1PP1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

CONVOCATORIA: 2017 2ª FASE

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁴	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENC IÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGES ⁵
1	2017/SE06/ OG1PP1/916	SDAD GERIATRICA HUEZNAR S.L	B91498956	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ASISTIDAS "VILLAMINA	115	29.700,82 €	50	11.099,07 €	6B	NP
2	2017/SE06/ OG1PP1/935	FOTVOLTAICA DOÑANA S.L.	B21457197	VELATORIO ALCOLEA DEL RÍO	105	276.846,04 €	40	106.914,96 €	6B	NP
3	2017/SE06/ OG1PP1/921	ANTONIO LEON GUTIERREZ	***32335*	MODERNIZACIÓN DE CARPINTERÍA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	70	16.220,00 €	75	12.165,00 €	6B	NP
4	2017/SE06/ OG1PP1/937	RESIDENCIA DE ANCIANOS TRISTAN, S.C.A.	F91247338	MONTAJE DE PLACAS FOTVOLTAICAS Y MOBILIARIO DE PATIO INTERIOR	65	35.926,07€	50	17.963,03 €	6B	NP

GRAN VEGA

⁴ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁵ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

-GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PP2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático

CONVOCATORIA: 2017 2ª FASE



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2017/SE06/OG1PP2/910	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	DISEÑO Y ELABORACIÓN INVENTARIO CAMINOS RURALES PÚBLICOS Y JORNADA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA.	95	10.890,00 €	100	10.890,00 €	6B	NP
2	2017/SE06/OG1PP2/938	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA CALLE CÓRDOBA	75	170.598,67 €	100	170.598,67 €	6B	NP
3	2017/SE06/OG1PP2/919	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E	ADAPTACIÓN MEDIANTE CERRAMIENTO CARPA EN PARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MALLANA PARA RECINTO EXPOSITIVO EMPRESARIAL	70	10.523,04 €	100	10.523,04 €	6B	NP

⁶ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁷ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

GRAN VEGA



Asociación Comarcal de Sevilla
C.I.F.: G-41 855 917

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PS1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla

CONVOCATORIA: 2017 2ª FASE



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN nº	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGEº
1	2017/SE06/OG1PS1/915	LA EXTRANATURAL, SL	B90096728	MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ENVASADO DE PICOS Y REGAÑAS ECOLÓGICAS Y LANZAMIENTO DE NUEVOS FORMATOS	115	54.667,50 €	50	27.333,75 €	6B	NP
2	2017/SE06/OG1PS1/928	PRODUCTORES DEL CAMPO, SCA	F41021544	MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIONES DE FERTILIZANTES Y POR FITOSANITARIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE CONSUMO	110	65.220,86 €	50	32.610,43 €	6B	NP

GRAN VEGA

8 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

9 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

3	2017/SE06/ OG1PS1/918	HORNO AXATI, S.L	B91140194	MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA ADQUISICIÓN DE CHAPATAS Y FORMADORA DE PASTAS Y FORMADORA DE PASTAS DE PASTAS.	75	50.000,00 €	50	25.000,00 €	6B	NP
4	2017/SE06/ OG1PS1/917	ANTONIO BECERRA LEAL	***02051*	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA AGRICULTURA DE PRECISIÓN.	65	8.000,00 €	50	4.000,00 €	6B	NP

GRAN VEGA



Asociación Comercial de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 Expediente: 2017/SE06/OG1PP1/900
 Solicitante: NEREA ALFONSO GARCES
 NIF/CIF Solicitante: ***06339*
 Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE NUEVA CLINICA PODOLOGICA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Modalidad de proyecto		
creación		10
2. Ubicación del proyecto		
Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.		5
Municipio de más de 15.000 hab.		5
Entre 101 y 200 km2		10
3. Empleo		
El proyecto crea empleo		10
4. Innovación		
Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales		5
Conexiones en la red portátiles para comunicaciones desde el exterior y desde el local del cliente		5
Intercambio electrónico de datos entre empresas		5
Sistemas expertos para configuración, envíos y precios		5
Modelado predictivo para reposición continua de productos		
Bases de datos de clientes, productos y fabricación		5
Comunicaciones eficientes con terceros		5
Servicio de entrega en tiempo real en el propio local a través de estaciones de trabajo portátiles		5
Aproximación al servicio individualizado apoyadas por bases de datos de clientes		5
Dispositivos de comunicación portátiles y envíos apoyados por redes		5
Sistemas expertos de diagnóstico de servicio		5
Bases de datos de relaciones con clientes		5
5. Lucha contra el cambio climático		
LED		5
Termostatos y válvulas termostáticas		

GRAN VEGA


	Reducción, reutilización y reciclaje	5
6.	Igualdad de oportunidades	
	Mujer	20
	Joven	20
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		170

GRAN VEGA



Asociación Comarcal de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 Expediente: 2017/SE06/OG1PP1/909
 Solicitante: ELIZABETH VELASCO PEREZ
 NIF/CIF Solicitante: ***80269*
 Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE NUEVA PELUQUERÍA CANINA Y VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA ANIMALES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	creación	10
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Entre 101 y 200 km2	10
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Comunicaciones eficientes con terceros	5
	Servicio de entrega en tiempo real en el propio local a través de estaciones de trabajo portátiles	5
	Bases de datos de relaciones con clientes	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	LED	5
	Doble acristalamiento	5
	Aislamiento térmico	5
	Reducción, reutilización y reciclaje	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
	Joven	20
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		135

GRAN VEGA



Asociación MP 19.2 de Sevilla
 C.I.F.: G-41.855.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP1
Expediente: 2017/SE06/OG1PP1/936
Solicitante: ELOISA ANGUSTIAS RAMÍREZ GONZÁLEZ
NIF/CIF Solicitante: ***17208*
Nombre del Proyecto: APERTURA DE HERBORISTERÍA EN ALCALÁ DEL RÍO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	creación	10
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10
	Entre 51 y 100 km ²	15
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Equipamientos A+++	5
	LED	5
	Lamparas de bajo consumo	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
	Joven	20
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		125

ANEXO III



Convocatoria: 2017(2ª FASE)
Línea de ayuda (código):OG1PP1
Expediente:2017/SE06/OG1PP1/913
Solicitante: DESIREE FERNANDEZ GOMEZ
NIF/CIF Solicitante: ***77742*
Nombre del Proyecto: CREACION DE UN CENTRO INTEGRAL DE YOGA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	creación	10
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Hasta 50km2	20
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Equipamientos A+++	5
	LED	5
	Reguladores de intensidad lumínica	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		115

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP1
Expediente: 2017/SE06/OG1PP1/916
Solicitante: SOCIEDAD GERIÁTRICA EL HUESNA S.L.
NIF/CIF Solicitante: B91498956
Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ASISTIDAS "VILLAMINA"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20
	Entre 101 y 200 km ²	10
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
	El proyecto mantiene empleo	5
4	Innovación	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	LED	5
	Reguladores de intensidad lumínica	5
	Placas solares	5
	Biomasa	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		115

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código):OG1PP1
Expediente:2017/SE06/OG1PP1/935
Solicitante: FOTOVOLTAICA DOÑANA S.L.
NIF/CIF Solicitante: : B21457197
Nombre del Proyecto: VELATORIO ALCOLEA DEL RÍO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	creación	0
	modernización	
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20
	Hasta 50km2	20
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
	LED	5
	Doble acristalamiento	5
	Aislamiento térmico	5
	Placas solares	5
7	Inversión	
	Hasta 500.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		105

ANEXO III



Convocatoria: 2017(2 º FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP1
Expediente: 2017/SE06/OG1PP1/921
Solicitante: ANTONIO LEON GUTIERREZ
NIF/CIF Solicitante: ***32335*
Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN EMPRESA CON ADQUISICIÓN MÁQUINA ESCUADRADORA Y TUPI-TC CARRO LATERAL PARA UNA MEJORA EN EL ACABADO DE LOS TRABAJOS Y EFICIENCIA DE COSTES Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zonificación	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Más de 200km2	5
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		70

GRAN VEGA



Asociación Comercial de S.M.P 19.2 V2
C.I.F.: G-41105917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código):OG1PP1
Expediente:2017/SE06/OG1PP1/937
Solicitante: RESIDENCIAS DE ANCIANOS TRISTAN SCA
NIF/CIF Solicitante: F91247338
Nombre del Proyecto: MONTAJE DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y MOBILIARIO DE PATIO INTERIOR
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	creación	
	modernización	
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Hasta 50km2	20
	El proyecto crea empleo	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Placas solares	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		65

GRAN VEGA

Agrupación Comarcial de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP2
Expediente: 2017/SE06/OG1PP2/910
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
NIF/CIF Solicitante: P4100600H
Título del Proyecto: DISEÑO Y ELABORACIÓN INVENTARIO CAMINOS RURALES PÚBLICOS Y JORNADA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	creación	10
2	Ubicación del Proyectos	
	Zonificación	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20
	Hasta 50km2	20
4	Innovación	
	No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa	5
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		95

GRAN VEGA

Alcalde de Alcolea del Río
Teléfono: 955.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP2
Expediente:2017/SE06/OG1PP2/938
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
NIF/CIF Solicitante:P4100700F
Titulo del Proyecto: REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA CALLE CÓRDOBA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zonificación	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Hasta 50km2	20
4	Innovación	
	Actividad:	
	Turismo	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	LED	5
	Reducción, reutilización y reciclaje	5
	Criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Inversión	
	Hasta 500.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		80

GRAN VEGA

I. de la C. de Sevilla
MP 19.2.V2
G.I.L. 041.000.017

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PP2
Expediente:2017/SE06/OG1PP2/919
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO
NIF/CIF Solicitante:P4105500E
Titulo del Proyecto: Adaptación mediante cerramiento Carpa en Parque Industrial y de Servicios Matallana para recinto expositivo empresarial
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Más de 200km2	5
4	Innovación	
	Turismo	5
	Potenciación de empleados en contacto directo con clientes	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Aislamiento térmico	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	Medidas de conciliación	5
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		70

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)

Línea de ayuda (código): OG1PS1

Expediente: 2017/SE06/OG1PS1/915

Solicitante: LA EXTRANATURAL S.L.

NIF/CIF Solicitante: B90096728

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ENVASADO DE PICOS Y REGAÑAS ECOLÓGICOS Y LANZAMIENTO DE NUEVOS FORMATOS PARA EL CANAL HORECA Y LA EXPORTACIÓN

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zonificación	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10
	Hasta 50km2	20
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Comercio internacional	5
	No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
	Reducción, reutilización y reciclaje	5
	Producción ecológica, producción integrada, cape	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		115

GRAN VEGA

Signature
Asociación Comarcal de Sevilla
MP 19.2 V2
G-41.833.917

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)

Línea de ayuda (código): OG1PS1

Expediente: 2017/SE06/OG1PS1/928

Solicitante: PRODUCTORES DEL CAMPO, SCA

NIF/CIF Solicitante: F41021544

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIONES DE FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS POR APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE CONSUMO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Agricultura de Precisión	5
	Intercambio electrónico de datos entre empresas	5
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5
	Aproximación al servicio individualizado apoyadas por bases de datos de clientes	5
	Control de la localización del personal de servicio	5
	Dispositivos de comunicación portátiles y envíos apoyados por redes	5
	Sistemas expertos de diagnóstico de servicio	5
	Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
	Reducción, reutilización y reciclaje	5
	Producción ecológica, producción integrada, cape	5
	Reducción del uso de abonos minerales, productos fitosanitarios y de fertilizantes nitrogenados.	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		110

GRAN VEGA



Asociación Comarcal de Sevilla

C.I.F.: G-41.855.017

MF 19.2 V2

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PS1
Expediente:2017/SE06/OG1PS1/918
Solicitante: HORNO AXATI
NIF/CIF Solicitante:B91140194
Titulo del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA FORMADORA DE CHAPATAS Y PAN ARTESANO Y FORMADORA DE PICOS CAMPEROS.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Más de 200km2	5
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
	Lamparas de bajo consumo	5
	Reducción de emisiones contaminantes	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Medidas de conciliación	5
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª FASE)
Línea de ayuda (código): OG1PS1
Expediente: 2017/SE06/OG1PS1/917
Solicitante: ANTONIO BECERRA REAL
NIF/CIF Solicitante: ***02051*
Título del Proyecto: ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA AGRICULTURA DE PRECISIÓN
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Más de 200km2	5
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Agricultura de Precisión	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Lámparas de bajo consumo	5
	Reducción del uso de abonos minerales, productos fitosanitarios y de fertilizantes nitrogenados.	5
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		65

GRAN VEGA


Asociación Comarcal de Sevilla
C.I.F.: G-41.855.917

MP 19.2 V2

